

Circular 3/2009 de 15 de enero

UBICACIÓN DE LAS SEDES JUDICIALES DE ZARAGOZA POSTURA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

Ante las noticias que en fechas recientes han venido apareciendo en los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad acerca de la opinión de los distintos operadores jurídicos respecto de la futura ubicación de las sedes judiciales, la Junta de Gobierno quiere expresar su criterio en el siguiente sentido:

1º.- El Gobierno de Aragón, a través de su Consejería de Justicia, en lo que respecta a la ubicación de las distintas sedes judiciales en nuestra ciudad, debe adoptar una solución única y definitiva, que sea ajena a cualquier interés o contienda política.

2º.- La Junta de Gobierno de este Real e Ilustre Colegio aboga por la idea de conseguir la unificación de todos los espacios judiciales en un único lugar, llámese éste "Distrito de la Justicia", "Ciudad de la Justicia" o de cualquier otra forma (la denominación es secundaria), y así se ha mantenido ante la Consejería de Justicia por la Junta de Gobierno.

3º.- La Junta de Gobierno entiende que la solución requiere tiempo y puede ser necesario como medida provisional el traslado de algunas sedes judiciales, con carácter estrictamente temporal, para facilitar las obras de adecuación de ese espacio único que se reivindica.

4º.- Un traslado parcial sin un compromiso político y económico global previo, de dar solución definitiva al problema mediante la ubicación de todas las sedes judiciales en un único lugar, no es aceptable.

5º.- La doble sede judicial propuesta por la D.G.A. hoy, no es una solución de futuro. Crea problemas y no da soluciones definitivas.

6º.- Consecuentemente, la Junta de Gobierno postula recuperar el concepto de "Distrito de la Justicia", planteando, como posibilidad, la utilización de todos los edificios con los que actualmente se cuenta, T.S.J.A. ampliado, Palacio Fuenclara e Imprenta Blasco, más los situados frente y junto a los actuales Juzgados en la Plaza del Pilar, propiedad del Cabildo Metropolitano y una Orden Religiosa, dando una salida adecuada a sus actuales usuarios.

7º.- El Colegio de Abogados, desde este momento, ofrece su máxima colaboración al Gobierno de Aragón y a todos cuantos participan o colaboran en la Administración de Justicia, en aras al logro de la solución más adecuada y útil para la sociedad.

Un saludo,

EL DECANO
José Ignacio Gutiérrez Arrudi